



30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

25 NOV 2024

RES. H. N°

1741/24

EXPTE. N° 4564/2024.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Adjunto**, dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Psicolingüística** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por modificación de planta Res. C.S. N° 251/24 y Res. H. N° 0921/24;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. C.S. N° 350-87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. C.S. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum para constituir el jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Psicolingüística	Letras	2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta Res. C.S. N° 251/24 y Res. H. N° 0921/24





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1741/24**

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Psicolingüística** de la Carrera de Letras, Plan 2000:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Viviana Isabel Cárdenas	Virginia Irene Jaichenco
Mariana Morón Usandivaras	Verónica Cecilia Dudzicz
Valeria Abusamra	Fernanda María Álvarez Chamale

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, publicar en carteleras, en Boletín Oficial y girar al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/24

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa